

XXXVI REUNION CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)

Declaración Conmemorativa del XV Aniversario del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica

San Pedro, Cayo Ambergris, Belize, 16 de diciembre del año 2010

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), presentes en San Pedro, Cayo Ambergns, Belize.

CONSIDERANDO:

Que el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, tiene entre sus propósitos "concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas".

Que con fecha 15 de diciembre de 1995, fue suscrito en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, el cual desarrolla los fundamentos, principios, objetivos, mecanismos, organización e institucionalidad del Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática.

Que desde la adopción del Protocolo de Tegucigalpa y del Tratado Marco, Centroamérica transita por uno de sus períodos más largos de paz y democracia de su historia, el cual es preciso conservar de manera decisiva mediante "un diálogo flexible, activo y la colaboración mutua de todos los Estados Miembros del SICA, sobre los aspectos de la seguridad".

Que la adopción del Tratado Marco de Segundad Democrática constituye un hito histórico al establecer por vez primera a nivel internacional, un modelo integral e indivisible de la seguridad, basado en el Estado de Derecho, la seguridad de las personas y sus bienes, así como la segundad regional;

Que los principios que sustentan al Tratado Marco, conservan hoy más que nunca, su plena vigencia y actualidad. Entre tales principios que hacemos referencia se encuentran: el fortalecimiento y perfeccionamiento constante de las instituciones democráticas; la consolidación y fortalecimiento del poder civil; el mantenimiento de un diálogo flexible, activo y la colaboración mutua sobre los aspectos de la segundad; la solución pacífica de controversias; la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza contra la soberanía o la integridad territorial de cualquier Estado de la región; la autodeterminación de Centroamérica, y, la seguridad jurídica de las fronteras.

Que el Tratado Marco ha contribuido a la generación de un importante acervo común centroamericano de experiencias, estrategias y propuestas de políticas, derivadas de las reuniones periódicas de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, las cuales permiten una respuesta coordinada a nivel regional para enfrentar las graves amenazas a la seguridad que afectan al Istmo.

POR TANTO, ACORDAMOS

Conmemorar el XV Aniversario de la suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, reiterando nuestro firme compromiso con los fundamentos, valores y principios que orientan al Tratado Marco de Seguridad Democrática.

Continuar fortaleciendo los principios contenidos en el modelo de seguridad democrática del Tratado Marco, en su carácter integral, indivisible e interdependiente.

Renovar el compromiso de continuar los trabajos de evaluación, revisión y actualización del Tratado Marco de Seguridad Democrática y sus instrumentos derivados y complementarios con el objetivo de adecuarlos a las nuevas realidades nacionales, regionales e internacionales y facilitar, entre otros aspectos, la ratificación de aquellos Estados del Sistema que aún no lo han hecho.

Suscrita en San Pedro, Cayo Ambergris, Belize, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil diez.

Belize

Hon. Dean O. Barrow Prime Minister of Belize República de El Salvador

República de Guatemala

Mauricio Funes

Presidente

República de Honduras

Porfirio Lobo Sosa

Presidente

República de Costa Rica

Alfio Piva Wesén Primer Vicepresidente

Ávaro Colom Presidente

República Dominicana

Clara Quiñones de Longo Vice Ministra de Relaciones

Exteriores

República de Panamá

Vice Ministro de Relaciones Exteriores

Mu